



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/COM.2/CLP/54  
3 de agosto de 2006

ESPAÑOL  
Original: ESPAÑOL/FRANCÉS/  
INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión de la Inversión, la Tecnología  
y las Cuestiones Financieras Conexas  
Grupo Intergubernamental de Expertos en  
Derecho y Política de la Competencia  
Séptimo período de sesiones  
Ginebra, 31 de octubre a 2 de noviembre de 2006

**EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD  
Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE DERECHO Y POLÍTICA  
DE LA COMPETENCIA**

**Nota de la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas  
sobre Comercio y Desarrollo**

### **Resumen**

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ofrece programas de fomento de la capacidad y asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia a los países en desarrollo y a los países en transición, de conformidad con las solicitudes recibidas y los recursos disponibles. Entre esas actividades figuran tanto la asistencia nacional y regional para la preparación de una legislación sobre competencia y de directrices de política así como el fomento de la capacidad de aplicación de la política de la competencia en una perspectiva a largo plazo conforme al Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Unilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas y a las peticiones hechas por la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto. En el presente documento se incluye además un informe sobre la marcha de las actividades de cooperación técnica de la secretaría de la UNCTAD. Por otra parte, en el documento figuran extractos de las respuestas de los Estados miembros y organizaciones internacionales a la nota en que el Secretario General de la UNCTAD les solicitó información sobre la cooperación técnica en el ámbito del derecho y la política de la competencia prestada, prevista o recibida a nivel bilateral o multilateral. En una subsección separada se presentan extractos de las respuestas de los Estados miembros y las organizaciones internacionales en las que unos y otras señalan los ámbitos o cuestiones de derecho y política de la competencia que a su juicio deben ser prioritarios.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN.....	1 - 2	4
I. INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNCTAD .....	3 - 6	4
A. Actividades nacionales .....	4	4
B. Actividades regionales y subregionales.....	5 - 6	6
II. INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.....	7 - 99	8
A. Asistencia prestada, proyectada o recibida .....	7 - 79	8
B. Solicitudes de asistencia .....	80 - 99	23

## INTRODUCCIÓN

1. En los párrafos 6 y 7 de la sección F del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1980 (TD/RBP/CONF.10/Rev.2) se prevén programas de asistencia técnica, asesoramiento y capacitación sobre las prácticas comerciales restrictivas, en particular para los países en desarrollo. En el párrafo 4 de su resolución (TD/RBP/CONF.6/14), la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto tomó nota con agradecimiento de las contribuciones voluntarias financieras y de otra índole recibidas para la creación de capacidad y la cooperación técnica, e invitó a todos los Estados miembros a ayudar a la UNCTAD con carácter voluntario en su actividad de cooperación técnica proporcionando expertos, medios de capacitación o recursos. Además, la Conferencia decidió que, a la luz del Consenso de São Paulo (TD/410) en lo que se refería a las cuestiones de la competencia, la UNCTAD continuara trabajando como procediera en los temas indicados por la Cuarta Conferencia, y trabajara además, con arreglo a los recursos existentes, en los temas de asistencia técnica, servicios de asesoramiento y capacitación, e información y promoción. La Conferencia pidió, además, a la secretaría de la UNCTAD que revisara algunos documentos preparados para la Quinta Conferencia teniendo en cuenta las observaciones de los Estados miembros formuladas en la Conferencia o enviadas por escrito hasta el 31 de enero de 2006 para su presentación al Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia en su próximo período de sesiones, y los pusiera a disposición de quien deseara consultarlos a través del sitio web de la UNCTAD.

2. En consecuencia, la presente nota contiene información sobre las actividades de fomento de la capacidad y cooperación técnica de la secretaría de la UNCTAD en 2005, así como extractos de las respuestas de los Estados miembros y organizaciones internacionales a la nota que les dirigió el Secretario General de la UNCTAD para solicitar información sobre las actividades de cooperación técnica en materia de derecho y política de la competencia (véase UNCTAD/DITC/CLP/MISC./2005/2, de 28 de diciembre de 2005). El Secretario General agradece las respuestas enviadas.

### **I. INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNCTAD**

3. La UNCTAD proporciona asistencia de diferentes tipos en materia de derecho y política de la competencia a países en desarrollo y países con economías en transición, de conformidad con las solicitudes recibidas, las necesidades de los países interesados y los recursos disponibles. A continuación se describen las principales actividades de fomento de la capacidad y cooperación técnica de la secretaría de la UNCTAD en 2005.

#### **A. Actividades nacionales**

4. Adaptando su labor a la demanda, la UNCTAD prosiguió sus actividades de asistencia para establecer una mentalidad de la competencia en determinados países en desarrollo, países menos adelantados y economías en transición. Con este fin, la UNCTAD brindó asistencia técnica en relación con la preparación, aprobación, revisión o ejecución de políticas y legislación nacionales de defensa de la competencia y del consumidor y en esferas que contribuían a

comprender mejor los correspondientes asuntos y a desarrollar la capacidad institucional nacional a los efectos de hacer cumplir una legislación eficaz en materia de competencia. Así pues se brindó asistencia en forma de misiones de capacitación y asesoramiento y de seminarios y talleres nacionales a Kenya, Mozambique, Malawi, la República Democrática Popular Lao, Camboya, Jamaica, Santa Lucía, China, Malasia, Bhután, Egipto, Botswana, Lesotho, Uganda, Rumania, el Brasil, Angola, Mauritania, Sudáfrica, Indonesia, Jordania, Marruecos, Costa Rica, El Salvador, el Perú, Nicaragua, Namibia, la República Unida de Tanzania, Tailandia y Zambia. Además, con las actividades de fomento de la capacidad se ayudó a los gobiernos a comprender el papel de la política de la competencia en el desarrollo y sus consecuencias en los planos nacional, regional e internacional, y a definir estrategias de cooperación internacional en esa esfera, en particular para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Entre los talleres y seminarios organizados, cabe señalar los siguientes:

- a) Un taller abierto a todos los interesados para revisar el derecho y la política de Kenya en materia de competencia y un curso de capacitación sobre herramientas de investigación para los encargados de tramitar los casos, que la UNCTAD organizó, en cooperación con la Comisión de Monopolios y Precios de Kenya, el 25 de febrero y del 1º al 4 de marzo de 2005 en Nairobi y Nanyuki (Kenya), respectivamente;
- b) Un seminario nacional sobre derecho y política de la competencia, organizado por la UNCTAD junto con el Consejo de la Competencia de Rumania y la Cámara de Comercio e Industria de Rumania, que tuvo lugar los días 16 y 17 de marzo de 2005 en Bucarest;
- c) Un seminario nacional de divulgación del proyecto de política de la competencia, organizado en forma conjunta por la UNCTAD y el Ministerio de Comercio, Industria, Cooperativas y Mercadeo de Lesotho, que tuvo lugar los días 21 y 22 de junio de 2005 en Maseru;
- d) Dos reuniones nacionales abiertas a todos los interesados sobre derecho y política de la competencia, organizadas por la UNCTAD en cooperación con el Ministerio de Industria y Comercio de Mozambique, que tuvieron lugar en Maputo los días 24 y 25 de junio y 22 y 23 de agosto de 2005;
- e) Un seminario nacional de orientación, organizado por la UNCTAD y la recién creada Comisión de la Competencia y del Comercio Leal de Malawi, destinado a los miembros de la Comisión, que tuvo lugar en Blantyre los días 25 y 26 de agosto de 2005;
- f) Un taller, abierto a todos los interesados, sobre el estudio de la competitividad sectorial en Uganda, organizado por la UNCTAD en cooperación con el Ministerio de Turismo, Comercio e Industria de Uganda, que tuvo lugar el 4 de octubre de 2005 en Kampala;
- g) Un curso de capacitación sobre la ejecución y la formulación de políticas de la competencia, organizado en cooperación con el Ministerio de Industria y Comercio de Mozambique, que tuvo lugar en Maputo del 3 al 7 de octubre de 2005.

## B. Actividades regionales y subregionales

5. A raíz de la asistencia prestada por la UNCTAD a los Estados miembros del Mercado Común del África Meridional y Oriental (MECAFMO) para la preparación de legislación en materia de competencia, a principios de 2005 se aprobaron las normas comunes de competencia del MECAFMO. Además, la UNCTAD realizó varios estudios de viabilidad y preparó un proyecto de acuerdo en materia de política regional de la competencia para los Estados miembros de la Unión Aduanera del África Meridional (UAAM) que fue aprobado a nivel ministerial. También se brindó asistencia para facilitar la aplicación del artículo 81 del Tratado de la Comunidad del Caribe (CARICOM), relativo a políticas de la competencia y protección del consumidor; se prestó asimismo asistencia a varios Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en la preparación y coordinación de la reunión regional de la ASEAN sobre la adhesión a la política común en materia de competencia. Se siguió ejecutando el Programa de Asistencia Técnica sobre Políticas de Competencia y Protección del Consumidor (COMPAL) en cinco países latinoamericanos (Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Perú). Por otra parte, la UNCTAD organizó varias conferencias y talleres que contribuyeron al fomento de la capacidad y la cooperación multilateral en la esfera de la defensa de la competencia y del consumidor.

- a) Un curso de capacitación regional sobre cuestiones de defensa de la competencia y del consumidor para Estados miembros de la CARICOM, que tuvo lugar en Castries (Santa Lucía) del 11 al 15 de abril de 2005. Lo organizaron de forma conjunta el Ministerio de Comercio, Inversiones y Asuntos del Consumidor de Santa Lucía y la secretaría de la CARICOM con el objetivo de dotar a los Estados miembros de la CARICOM del nivel necesario de conocimientos teóricos y prácticos sobre las normas de la CARICOM en materia de defensa de la competencia y del consumidor y mejorar las actividades y programas nacionales de defensa del consumidor.
- b) En cooperación con la oficina regional de Asia y el Pacífico de Consumer International, el 23 de agosto de 2005 se organizó en Kuala Lumpur (Malasia) una conferencia asiática sobre defensa del consumidor y los objetivos de desarrollo del Milenio.
- c) La UNCTAD colaboró con el organismo regulador de la competencia del Brasil para organizar en Brasilia, los días 29 y 30 de agosto de 2005, una reunión sobre el papel de la política de la competencia y la cooperación entre países de habla portuguesa. En la reunión participaron representantes del Brasil, Angola y Mozambique.
- d) Los días 27 y 28 de septiembre de 2005 se celebró en Bakú (Azerbaiyán) una conferencia internacional sobre la contribución de las políticas de la competencia a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en los países en transición. Fue organizada por la UNCTAD y el Departamento de Políticas Antimonopolio del Ministerio de Desarrollo Económico de Azerbaiyán.

### Participación en seminarios y conferencias

6. Los funcionarios de la UNCTAD participaron también en varios seminarios, talleres y conferencias sobre cuestiones relacionadas con el derecho y la política de la competencia y la

defensa del consumidor. En particular, algunos especialistas de la UNCTAD hicieron exposiciones sustantivas o participaron en debates en las siguientes reuniones:

- 1) Un curso de capacitación para juristas y economistas organizado en el marco del Programa EUROMED Market (La Valetta (Malta), 24 a 27 de enero de 2005);
- 2) Diferentes reuniones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la competencia (París (Francia), 14 a 18 de febrero y 19 a 25 de octubre de 2005);
- 3) Una reunión que tuvo lugar en el marco de la fase 3 del proyecto 7Up (Entebbe (Uganda), 22 y 23 de febrero de 2005);
- 4) Una conferencia sobre leyes y reglamentos en materia de competencia (El Cairo (Egipto) 21 y 22 de marzo de 2005);
- 5) Una reunión del grupo de expertos del Commonwealth de la región de África (Victoria (Seychelles), 4 a 8 de abril de 2005);
- 6) Una conferencia sobre los fundamentos de la política de la competencia con miras a la reforma del comercio, la reforma normativa y el desarrollo sostenible (Bruselas, 26 de abril de 2005);
- 7) Un seminario nacional sobre derecho y política de la competencia (Ammán (Jordania), 23 y 24 de mayo de 2005);
- 8) Una reunión conjunta de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) sobre competencia y reglamentación (Tegucigalpa (Honduras), 1º a 3 de junio de 2005);
- 9) La 12ª Conferencia Internacional sobre la Competencia y la Cuarta Conferencia Anual de la Red de Competencia Internacional (Bonn (Alemania), 5 a 8 de junio de 2005);
- 10) Un taller sobre el poder adquisitivo (Londres (Reino Unido), 15 y 16 de junio de 2005);
- 11) La tercera reunión del Foro Latinoamericano sobre la Competencia, organizada por la OCDE (Madrid (España), 19 y 20 de julio de 2005);
- 12) Una reunión del Programa de Capacitación de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (CEAP) sobre política de la competencia (Manila (Filipinas), 2 a 4 de agosto de 2005);
- 13) Una reunión en el marco de la fase 2 del proyecto 7Up (Hanoi (Viet Nam), 16 y 17 de agosto de 2005);

- 14) La sexta conferencia sobre asuntos del consumidor (Bridgetown (Barbados), 14 a 16 de septiembre de 2005);
- 15) Un curso sobre competencia organizado por el Organismo de Cooperación Internacional del Japón (JICA) (Tokio (Japón), 20 y 21 de septiembre de 2005);
- 16) La conferencia inaugural del Centro Regional para la Competencia de la OCDE (Budapest (Hungría), 26 de septiembre de 2005);
- 17) Un taller sobre la evaluación externa del programa de la francofonía (París (Francia), 14 de octubre de 2005);
- 18) Un seminario de la OCDE/Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) sobre el abuso de la posición dominante en el mercado y las restricciones verticales (Lima (Perú), 20 de noviembre a 2 de diciembre de 2005);
- 19) Un simposio sobre la política de la competencia en pro del desarrollo internacional (Bruselas (Bélgica), 9 y 10 de diciembre de 2005).

## **II. INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

### **A. Asistencia prestada, proyectada o recibida**

7. En esta sección se resumen las respuestas recibidas a la nota del Secretario General (UNCTAD/DITC/CLP/MISC./2005/2, de 28 de diciembre de 2005) en la que se solicitaba información sobre las actividades de cooperación técnica en materia de derecho y política de la competencia.

#### **Armenia**

8. La Comisión Estatal de Protección de la Competencia Económica ha facilitado un informe detallado sobre las actividades de cooperación económica emprendidas en Armenia en el marco de los proyectos siguientes: a) el Programa sobre derecho comercial y reglamentación económica de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) (CLERP); b) el Proyecto del Programa TACIS de las Comunidades Europeas titulado "Actividades de apoyo y fomento de la capacidad en pro de la Comisión Estatal de Protección de la Competencia Económica de la República de Armenia" (asesoramiento en materia de políticas); c) el Proyecto del Programa TACIS de las Comunidades Europeas de asesoramiento en materia de políticas a la Comisión Estatal de Protección de la Competencia Económica de la República de Armenia; y d) el Proyecto del Centro para Armenia de Política de la Unión Europea, Asuntos Jurídicos y Asesoramiento (AEPLAC) titulado "Asesoramiento en materia de legislación secundaria".



## **Azerbaiyán**

9. Los funcionarios del Departamento de Políticas Antimonopolísticas participaron en conferencias y reuniones anuales celebradas en los Estados Unidos, Alemania, Suiza, Hungría, Belarús, la República de Corea, Turquía, China, Ucrania, la Federación de Rusia y Kazajstán. Además, tuvo lugar un intercambio de experiencias entre los organismos reguladores de la competencia de esos Estados. Especialistas de los organismos de defensa de la competencia y del consumidor de Lituania, Letonia, Estonia y los Estados Unidos organizaron seminarios en Bakú (Azerbaiyán), junto con especialistas del Departamento de Políticas Antimonopolísticas.

10. En septiembre de 2005 se celebraron en Bakú reuniones del Consejo Interestatal de Políticas Antimonopolísticas de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y la Conferencia Internacional sobre la contribución de las políticas sobre la competencia al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en los países con economías en transición. El Departamento de Políticas Antimonopolísticas colabora activamente con la Red de Competencia Internacional, la Red Internacional de Protección del Consumidor y Aplicación de la Ley (ICPEN), el Organismo Alemán para la Cooperación Técnica (GTZ), la USAID, el Banco Mundial, el Organismo Turco de Cooperación y Desarrollo, la UNCTAD, la OCDE y el Colegio de Abogados de los Estados Unidos.

## **Bélgica**

11. En 2005 Bélgica recibió, en el marco de la asistencia técnica que se le facilitaba en materia de derecho y política de la competencia, la visita de varios funcionarios grecochipriotas, egipcios, búlgaros y sirios. Además, tuvo lugar un intercambio de experiencias y opiniones entre el organismo regulador de la competencia de Bélgica y el Director General del organismo homólogo de los Países Bajos.

## **Brasil**

12. El Sistema Brasileño de Defensa de la Competencia (SBDC) ha concertado tres acuerdos bilaterales de cooperación con los organismos reguladores de la competencia de los Estados Unidos, la Federación de Rusia y la Argentina y está negociando otros. Los funcionarios del SBDC a menudo intercambian experiencias con sus homólogos de los Estados Unidos y la Argentina. Fuera del continente americano, el SBDC mantiene contactos estrechos con organismos antimonopolísticos de Francia. Por otra parte, firmó un acuerdo de cooperación técnica con Portugal, centrado en las prácticas idóneas y el intercambio de personal. Además, ha entablado relaciones con la Dirección General de Competencia de la Unión Europea con el fin de intercambiar información no confidencial relativa a las investigaciones que estén realizando simultáneamente las dos autoridades.

13. El SBDC participa en las actividades relativas a la competencia de muchas organizaciones internacionales, como la OCDE, la Red de Competencia Internacional, la UNCTAD y el Foro Latinoamericano sobre la Competencia. La OCDE y el SBDC han iniciado un programa en el que se prevé que la OCDE contribuirá a la elaboración de proyectos de reforma de la legislación sobre la competencia y participará en seminarios en el Brasil. Además, la Secretaría de Acompañamiento Económico del Ministerio de Hacienda (SEAE) y el Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) tienen acceso a la base de datos OLIS de la OCDE con fines de

investigación técnica. Por lo demás, el Brasil es un miembro activo de la Red de Competencia Internacional y participa, en calidad de receptor y de donante, en las reuniones y los proyectos de asistencia técnica de la UNCTAD, organismo con el que ha organizado conferencias. El SBDC también intercambia información oficiosa con Chile, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, el Perú, el Canadá y la Unión Europea.

### **Bulgaria**

14. El programa PHARE de la Unión Europea es el principal proveedor de asistencia técnica de la Comisión de Protección de la Competencia (CPC). Con la financiación del mencionado programa, la CPC ha ejecutado, entre otros programas, los proyectos BG 9910.01 y BG 0201.08, y el proyecto "Doble luz" de PHARE BG 02/IB/FI/02/UE y BG/2004/IB/FI/01.

15. En los diez últimos años, el Departamento de Justicia y la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos han estado entre los principales proveedores de asistencia técnica a Bulgaria en el marco de los proyectos de la USAID destinados a brindar asistencia técnica a los países de Europa central y oriental y a los Balcanes. Las actividades de capacitación que formaban parte de estos proyectos se centraron en las esferas de a) las técnicas de investigación sobre los acuerdos de cártel y los abusos de la posición de dominio del mercado; b) el abuso de la posición de dominio del mercado; y c) la protección del consumidor.

### **Canadá**

16. En 2006, el Canadá participará en un proyecto sobre el papel y la importancia de las políticas de competencia en el fomento de las inversiones, el crecimiento, la competitividad y la reducción de la pobreza en Costa Rica. Este proyecto está destinado a la Comisión para Promover la Competencia de Costa Rica y combinará los conocimientos especializados del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), el Banco Mundial y el organismo canadiense de la competencia. Cada organización se concentrará en su esfera particular de competencia.

### **Colombia**

17. La Delegatura para la Promoción de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio recibió asistencia técnica y ayuda financiera indirecta a través de la Comunidad Andina mediante programas de capacitación, seminarios y reuniones de expertos a nivel nacional y subregional bajo el convenio con la Unión Europea. También recibió pasantías para funcionarios en las agencias de competencia de los países beneficiarios, acciones de información, tales como la creación o adaptación de páginas web en cada institución. Igualmente fue obtenida la publicación de folletos didácticos (ABC de la competencia), el aporte de material bibliográfico y equipos de oficina, así como asistencia a foros internacionales. A través del Convenio entre la Comunidad Andina y los Estados Unidos, Colombia recibió capacitación de personal, asistencia técnica e intercambio de información.

## **Costa Rica**

18. La Comisión para Promover la Competencia ha facilitado información detallada sobre los proyectos emprendidos con los siguientes países: a) México - "Apoyo institucional entre la Comisión para Promover la Competencia de Costa Rica y la Comisión Federal de Competencia de México en el Marco del Proceso de Competencia"; b) Chile - "Fortalecimiento del Proceso de Competencia entre la Fiscalía Nacional Económica de Chile, la Comisión para Promover la Competencia de Costa Rica y la Pontificia Universidad Católica de Chile"; c) España - "Asistencia Técnica a Órganos Públicos Encargados de la Aplicación de la Legislación de Competencia" fase II; d) Canadá - "Rol e importancia de las políticas de competencia en la promoción de la inversión, el crecimiento, la competitividad y reducción de la pobreza en Costa Rica"; e) Suiza - fase II del proyecto Fortalecimiento de instituciones y capacidades en el área de políticas de competencia y protección del consumidor. Casos de Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y el Perú (2004-2007).

## **Croacia**

19. En el período 2003-2005 el proceso de fortalecimiento de la capacidad administrativa del organismo regulador de la competencia de Croacia (CCA), en particular en lo concerniente a la formación y capacitación de su personal, estuvo a cargo del proyecto CARDS 2001, relativo al apoyo al desarrollo de la política de la competencia en Croacia de conformidad con las normas y prácticas de la Unión Europea.

20. Además, dos proyectos CARDS allanaron el camino para el proyecto de hermanamiento CARDS 2002 de apoyo al sistema estatal de ayuda de Croacia. El proyecto de hermanamiento se inició en 2005 y está siendo ejecutado por Alemania y Eslovenia.

21. En 2005 se inició la aplicación de los proyectos CARDS 2003 sobre el fortalecimiento del organismo regulador de la competencia de Croacia y la aplicación del derecho y las políticas de la competencia. Uno de esos proyectos se refiere a las medidas encaminadas a aplicar y hacer cumplir el marco jurídico relativo a la competencia en los sectores público y privado y el otro se refiere al fomento de la capacidad institucional y administrativa del CCA.

22. Está previsto que el proyecto PHARE se inicie en 2006 y que conste de componentes relativos a la competencia y a la ayuda estatal, de conformidad con los subproyectos de hermanamiento, así como de un subproyecto de aprovisionamiento. La OCDE invitó a los representantes del CCA a participar en seminarios para países que no eran miembros de dicha organización y en otros seminarios organizados por la UNCTAD, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Unión Europea, etc.

## **Finlandia**

23. El organismo regulador de la competencia de Finlandia (FCA) prestó asistencia técnica de distinta índole a Estonia durante el período 1996-2002 y a la Federación de Rusia entre 1994 y 2005. Expertos del FCA participaron en seminarios de la OCDE en la Federación de Rusia (2000 y 2001) y Letonia (2002). Un experto del FCA llevó a cabo una misión de asesoramiento en Mozambique en 2004. Se organizaron visitas de corta duración al FCA para funcionarios de Lituania (1997, 2001-2002), Polonia (1998), China (2001 y 2004),

Ucrania (2001), Bulgaria (2002), Hungría (2004), la República de Corea (2004), Mozambique (2005), la Federación de Rusia (2005), China (2005) y Rumania (2006).

### **Ghana**

24. El Ministerio de Comercio e Industria facilitó información sobre la asistencia recibida en respuesta a la solicitud que había formulado en 1989 en el marco del proyecto rector del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/UNCTAD sobre prácticas comerciales restrictivas, así como sobre la asistencia técnica de otra índole prestada por la UNCTAD en el decenio de 1990.

### **India**

25. El Gobierno ha adoptado medidas para el fomento de la capacidad de la Comisión de la Competencia de la India por medio del programa de asistencia técnica del Fondo para el Desarrollo Institucional del Banco Mundial y la USAID. Además, se han realizado algunos estudios de mercado sobre asuntos relativos a la competencia con arreglo a los programas del Servicio de Asesoría sobre Inversión Extranjera del Banco Mundial y del Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID). En el marco de esos programas, la Comisión está realizando, entre otras, las siguientes actividades de fomento de la capacidad:

a) preparación de diferentes publicaciones a favor de la defensa de la competencia, de conformidad con la Ley de la competencia de la India; b) investigaciones y estudios de mercado sobre asuntos relativos a la competencia en varios sectores de la economía de la India, con la participación de instituciones académicas y expertos de reconocido prestigio; c) fomento de la capacidad institucional de la Comisión, lo que incluye la preparación de directrices, manuales de operaciones, etc.; d) un programa básico de capacitación destinado a la Comisión y al personal.

### **Italia**

26. El Organismo de Lucha contra los Monopolios de Italia (IAA) participa en varios programas de asistencia técnica ejecutados en países en desarrollo y economías en transición.

27. En los últimos años, la asistencia técnica se prestó en el contexto de varios proyectos, financiados por la Unión Europea, de hermanamiento con Rumania, la República Checa y Malta. Además, se encargó al IAA la ejecución de un proyecto de hermanamiento con Bulgaria, cuyo inicio está previsto para 2006. También existe desde hace varios años un programa bilateral de cooperación entre el IAA y la Federación de Rusia.

28. En 2004, el IAA emprendió una iniciativa de cooperación multilateral con los países de los Balcanes (Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, la ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania y Serbia y Montenegro). En el marco de esta iniciativa tuvo lugar una reunión de los directores de los organismos reguladores de la competencia a la que siguió un seminario de capacitación en Bucarest.

29. El IAA también participa en las actividades de asistencia técnica de varias organizaciones internacionales (como la OCDE, la UNCTAD, el Banco Mundial y la Red de Competencia Internacional), enviando a funcionarios en calidad de expertos a sus reuniones de capacitación y

diálogo sobre políticas. Además, Italia ha organizado pasantías y visitas de estudio para funcionarios extranjeros de varios países en desarrollo (por ejemplo, de Kenia).

### **Jamaica**

30. En 2005, los representantes de la Comisión de Comercio Leal participaron en varias conferencias y talleres en Paramaribo (Suriname), Puerto España (Trinidad y Tabago), Lima (Perú) (dos seminarios), Buenos Aires, Chicago, Bridgetown (Barbados), Bonn, Roma y Antalya (Turquía). Se organizaron tres reuniones en Kingston relativas, respectivamente, al papel de los expertos en los procedimientos judiciales (financiado por la Comisión de Comercio Leal); el Foro "Shirley Playfair" (financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y la Comisión de Comercio Leal); y el examen entre homólogos de la UNCTAD de la Comisión de Comercio Leal y la Ley de libre competencia (financiado por la UNCTAD).

### **Japón**

31. La Comisión de Comercio Leal del Japón ha venido ejecutando una amplia gama de programas de asistencia técnica en forma cursos de capacitación y seminarios de corta duración, así como mediante el envío de expertos en políticas de la competencia. Los programas de asistencia técnica de la Comisión están destinados a los expertos en políticas de la competencia de países en desarrollo o con economías en transición, en particular los países en desarrollo de Asia oriental.

32. La Comisión de Comercio Leal prestó la siguiente asistencia técnica en 2005: a) con el apoyo financiero del JICA, organizó varios cursos de capacitación a largo plazo para funcionarios de los organismos reguladores de la competencia e instituciones conexas. Los cursos se impartieron tanto con carácter multilateral como bilateral (para China, Indonesia y Tailandia); b) con el apoyo financiero del JICA, la Comisión envió, en calidad de asesor a largo plazo, a un experto en políticas de la competencia al organismo regulador de la competencia de Indonesia; c) la Comisión organizó, en colaboración con los países anfitriones, un curso de capacitación de la CEAP y la Conferencia de Asia oriental sobre derecho y política de la competencia; d) la Comisión envió a sus funcionarios a seminarios de organizaciones internacionales, como los de la CEAP, la OCDE y la UNCTAD.

### **Kenya**

33. El Ministerio de Finanzas expresa su agradecimiento a la UNCTAD por haber financiado el curso de investigadores organizado en Nanyuki en 2005.

### **República de Corea**

34. En 2005 la Comisión de Comercio Leal de Corea participó en tres programas sobre asistencia técnica y actividades conexas, ejecutados por conducto del Taller Internacional sobre Políticas de la Competencia, el organismo de cooperación internacional de Corea (KOICA) y el Centro Regional de la OCDE para la Competencia (RCC).

35. El Taller Internacional sobre Políticas de la Competencia de 2005 es un canal de intercambio de información y cooperación en materia de asistencia técnica entre funcionarios de organismos reguladores de la competencia y se organizó para diez países asiáticos. El KOICA organiza programas de capacitación destinados a los funcionarios de organismos reguladores de la competencia de países en desarrollo con el fin de mostrar la experiencia de Corea en políticas de la competencia. En 2005 se organizaron actividades de capacitación para participantes de 12 países en desarrollo y 8 economías en transición. El RCC organiza programas de capacitación sobre cárteles, concentración de empresas y técnicas de investigación para funcionarios de los organismos reguladores de la competencia de países de Asia que no son miembros de la OCDE. En 2005 organizó seis cursos de formación y asesoramiento. Además, la Comisión de Comercio Leal de Corea participó en la Conferencia de Derecho y Política de la Competencia de Asia oriental, celebrada en Bogor (Indonesia), y en la Quinta Conferencia de Examen de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Antalya (Turquía).

36. Los programas de asistencia técnica y las actividades conexas que se organizaron por conducto del Taller Internacional sobre Políticas de la Competencia, el KOICA y el RCC proseguirán en 2006. Además, están previstos seminarios de la UNCTAD para la región asiática y el Foro de Seúl sobre la competencia.

### **Letonia**

37. En 2006 se ejecutará el proyecto "Doble luz" de PHARE sobre la aplicación de medidas de promoción de la competencia con miras a seguir fortaleciendo la capacidad administrativa del Consejo de la Competencia. El objetivo general del proyecto es lograr un mayor respeto de los principios de la competencia leal y eficaz en la sociedad en beneficio de los consumidores y las fuerzas del mercado y que Letonia pase realmente a formar parte del mercado común de la Unión Europea. El proyecto se ejecutará en cooperación con la Oficina Federal de Cárteles de Alemania.

### **Líbano**

38. El Ministerio de Economía y Comercio explicó que la asistencia financiera y técnica prestada al Líbano consistía en: a) un acuerdo concreto de financiación entre las Comunidades Europeas y el Líbano para facilitar la aplicación del acuerdo de asociación, por medio del cual se podía financiar el proyecto de apoyo a la instauración de un marco reglamentario en materia de competencia; b) un proyecto de la USAID para facilitar la adhesión del Líbano a la OMC, por cuyo conducto se financiaba a un experto encargado de prestar asistencia para preparar un proyecto de ley sobre la competencia en el Líbano.

### **Lituania**

39. En 2005, la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos, en cooperación con los organismos reguladores de la competencia de Lituania, Letonia y Estonia, inició un programa de asistencia técnica destinado a las autoridades de Azerbaiyán acerca de la aplicación de la legislación sobre la competencia. El programa, que proseguirá en 2006, está financiado por la USAID. Se ha previsto que el programa conste de seis seminarios sobre cárteles, abuso de la posición de dominio, fusiones, publicidad engañosa y desmonopolización de las industrias de infraestructura. Un experto del Consejo de la Competencia de Lituania participó e intercambió

experiencias con otros participantes en el seminario que tuvo lugar en diciembre de 2005 en Bakú (Azerbaiyán) sobre el abuso de la posición de dominio.

### **Malasia**

40. En virtud del Acuerdo de Libre Comercio concertado entre el Japón y Malasia, ambos países organizarán conjuntamente actividades de cooperación técnica en materia de leyes y normas sobre la competencia. Además, Malasia recibió la asistencia de la UNCTAD en forma de asesoramiento especializado para la formulación de una política de fomento de prácticas comerciales leales.

### **Mauricio**

41. En 2004, Mauricio se benefició de la asistencia de la UNCTAD para la instauración del régimen de competencia establecido de conformidad con la Ley de competencia de 2003. Sin embargo, hasta la fecha el Gobierno de Mauricio no ha podido establecer una comisión de la competencia ni una oficina de comercio leal.

### **Montenegro**

42. La USAID fue el primer organismo en prestar asistencia técnica al Ministerio de Economía para la elaboración de una nueva ley de protección de la competencia. En 2005, el Centro de Asesoramiento en Materia de Políticas y Leyes (PLAC) y un proyecto de la Unión Europea gestionado por la Agencia Europea de Reconstrucción prestaron asistencia al Ministerio para la evaluación del nivel de armonización de la ley con el acervo comunitario europeo y colaboraron en la redacción de dos reglamentos de aplicación. Está previsto que el mismo proyecto PLAC y los expertos pertinentes de la Unión Europea colaboren en la redacción de los otros cuatro reglamentos derivados y en la solución de cuestiones prácticas.

### **Nicaragua**

43. En enero de 2005 Nicaragua firmó un Memorando de Entendimiento con la agencia Suiza SECO y la UNCTAD bajo el Programa regional para el fortalecimiento de instituciones y capacidades en el área de políticas de competencia y protección del consumidor (COMPAL). Ante la próxima aprobación de la ley de competencia, Nicaragua ha desarrollado acciones encaminadas al fortalecimiento y transparencia en los mercados, cuyo objetivo es apoyar el establecimiento de una moderna y efectiva agencia de competencia en Nicaragua. Por otra parte, el proyecto de Competitividad, Aprendizaje e Innovación con el Banco Mundial contiene un componente para el fortalecimiento de la capacidad institucional e incremento del mercado doméstico, que ha logrado la introducción de la iniciativa de Ley en la Asamblea Nacional.

### **Noruega**

44. El organismo regulador de la competencia de Noruega envió a un experto al seminario de la OCDE para funcionarios de organismos de regulación de la competencia de países con economías en transición (Viena, abril de 2005), así como un experto al seminario de capacitación que tuvo lugar en el Centro Regional de la OCDE para la Competencia de Budapest en junio de 2005.

## **Paraguay**

45. El Paraguay recibió asistencia bilateral de la USAID, la Comisión Federal de Comercio y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, y en el contexto del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) se financió la participación de expertos nacionales en seminarios de capacitación sobre defensa de la competencia dirigidos a países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de la Comunidad Andina. El Paraguay también recibió asistencia regional a través de convenios de cooperación técnica firmados y vigentes en el ámbito del MERCOSUR (CT5). Por otra parte, el Paraguay recibió asistencia multilateral: a) del BID: un componente dentro de un programa de asistencia técnica al Ministerio de Industria y Comercio para el fortalecimiento de las negociaciones comerciales propició y financió la contratación de consultores nacionales e internacionales para la elaboración del proyecto de ley de defensa de la competencia del Paraguay; y la financiación para la participación de expertos nacionales negociadores en el área de competencia en las negociaciones comerciales del proceso ALCA y MERCOSUR-Unión Europea; b) del BID/OCDE: sirvió para financiar en dos ocasiones la participación de expertos nacionales en los dos primeros Foros Latinoamericano de la Competencia (BID-OCDE); c) de la UNCTAD/OMC: se financió la participación de expertos nacionales en tres seminarios y un curso avanzado de capacitación sobre defensa de la competencia a nivel regional (en el Brasil y la Argentina, respectivamente) dirigidos a los miembros del MERCOSUR y otros países de Latinoamérica.

## **Perú**

46. El Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) proporcionó información detallada sobre los siguientes proyectos: a) Programa de armonización de las normas de competencia en la región andina - Proyecto Competencia (Unión Europea-Comunidad Andina (CAN) Competencia); b) Apoyo para mejorar la oferta productiva y facilitar el comercio exterior - Banco Mundial. La participación del Perú en diversas actividades relacionadas con cuestiones sobre la política de competencia fue facilitada por organizaciones internacionales como la Red de Competencia Internacional, la CEAP, la OCDE, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la CAN.

## **Polonia**

47. La Oficina de Defensa de la Competencia y del Consumidor de Polonia (OCCP) facilitó información sobre los programas de asistencia técnica organizados por los donantes siguientes: a) 2002 - Oficina de Comercio Leal del Reino Unido; b) 2001-2003 - Unión Europea, Association pour le Développement des Echanges en Technologie Economique et Financière (ADETEF). Proveedor - Francia; c) 2001-2003 - Unión Europea, Proveedor - organismo regulador de la competencia de Suecia; d) 2003 - OMC; e) 2002-2004 - Unión Europea (programa PHARE); Organismo Antimonopolístico y Ministerio de Economía y Trabajo de Alemania. Proveedor - Alemania; f) 2003-2004 - Unión Europea, Ministerio de Economía y Trabajo de Alemania. Proveedor - Alemania. g) desde 2004 - Unión Europea (programa PHARE); Organismo Antimonopolístico y Ministerio de Economía y Trabajo de Alemania. Proveedor - Alemania. h) 2006 - Programa del mecanismo de transición 2006: la política de la competencia fue formulada por la OCCP y deberá ser evaluada por la Comisión Europea.



## **Portugal**

48. En 2005 el organismo regulador de la competencia de Portugal (PCA) organizó una pasantía para el Director de comercio y competencia de Cabo Verde y recibió a una delegación de China. Además, el PCA firmó un Memorando de Entendimiento con el Consejo de la Competencia de Rumania y organizó un taller con funcionarios rumanos para intercambiar experiencias sobre el modo de hacer cumplir la legislación nacional y europea en materia de competencia.

49. La segunda reunión de países de habla portuguesa sobre competencia tendrá lugar en mayo de 2006 en Lisboa. Su organización estará a cargo del PCA, que contará con la colaboración del CADE del Brasil y de la UNCTAD.

## **Rumania**

50. El Consejo de la Competencia de Rumania (RCC) ha facilitado un informe detallado sobre la asistencia recibida de: a) las autoridades de los Estados Unidos en materia de competencia, que desde el principio del decenio de 1990 vienen prestando apoyo permanente a Rumania en el reforzamiento de su política de competencia; y b) la Comisión Europea con arreglo a los proyectos de hermanamiento y el proyecto TAIEX.

51. A nivel bilateral, el RCC ha recibido asistencia técnica de los organismos de regulación de la competencia de la República de Corea, Francia, Italia y Hungría con arreglo a acuerdos o memorandos de entendimiento y de los de Alemania, los Países Bajos y el Reino Unido en el marco de una cooperación permanente. A nivel multilateral, el RCC recibe asistencia técnica de la OCDE, la UNCTAD, el KOICA y la Red de Competencia Internacional.

52. En virtud de un Memorando de Cooperación concertado con los organismos reguladores de la competencia de Turquía y Croacia, el RCC tiene previsto intensificar su colaboración con dichas instituciones e invita a sus expertos a asistir a seminarios en Bucarest. El RCC no sólo es receptor de asistencia técnica, sino que también transmite su propia experiencia a sus colaboradores extranjeros y a instituciones internacionales como la OCDE. Por iniciativa del Grupo de aplicación de las políticas de competencia de la Red de Competencia Internacional, que propuso que se creara un programa de hermanamiento y tutoría para los países en desarrollo, el RCC presentó esa propuesta de hermanamiento al organismo regulador de la competencia de Albania.

## **Federación de Rusia**

53. El Servicio Federal Antimonopolístico (FAS) recibe cooperación y asistencia técnica internacionales con carácter tanto multilateral como bilateral. El FAS es receptor de asistencia técnica, pero también comparte su experiencia con instituciones internacionales y asociados extranjeros.

54. A nivel bilateral el FAS ha recibido asistencia técnica de organismos reguladores de la competencia de países de Europa oriental, Finlandia, Suecia, Italia y otros países. A nivel multilateral, el FAS ha recibido asistencia de la Comisión Europea (proyectos TACIS), la OCDE, la UNCTAD, la CEAP y USAID. La OCDE es uno de los principales asesores y

patrocinadores en relación con la asistencia técnica que recibe la Federación de Rusia en el ámbito de la política de la competencia. La asistencia de la OCDE comprende asesoramiento jurídico sobre la legislación antimonopolística básica y su modernización, seminarios para los funcionarios de los organismos antimonopolísticos y para los jueces encargados de hacer cumplir las leyes de la competencia, consultas sobre la metodología de la política de la competencia y reuniones acerca de la desregulación de los monopolios naturales. La USAID organizó varias series de seminarios y talleres temáticos sobre la política de la competencia. Desde 1997, dos proyectos TACIS con el título conjunto de "Política antimonopolística y fiscalización de la ayuda estatal" han servido para reformar la legislación antimonopolística básica y preparar las correspondientes directrices en la Federación de Rusia. Desde 2005, el FAS también participa en el proyecto TACIS titulado "Aproximación a las normas de competencia" en calidad de beneficiario.

55. La contribución de la UNCTAD al proceso de elaboración de legislación y formulación de políticas en materia de competencia que se ha producido en la Federación de Rusia a lo largo del último decenio es inestimable. Además, la UNCTAD contribuye activamente al fomento de la cooperación regional entre organismos de regulación de la competencia en la CEI. En 2004, el FAS participó también como beneficiario en el proyecto sobre los procedimientos de privatización de la reforma agraria y el sistema de vigilancia, del Servicio de Asesoramiento sobre Inversiones Extranjeras, así como en varias reuniones organizadas por las instituciones antes mencionadas.

### **Serbia**

56. El Departamento Antimonopolístico (AD) fue uno de los primeros miembros de la Red de Competencia Internacional. También participa en la Iniciativa Regional de la OCDE sobre política y derecho de la competencia en Europa sudoriental y la red de organismos reguladores de la competencia de Europa sudoriental. La asistencia técnica consiste principalmente en la formación de los funcionarios del AD mediante seminarios organizados en Serbia y en el extranjero. El AD también recibió asistencia técnica de la Agencia Europea de Reconstrucción por conducto del proyecto de apoyo a la Comisión de defensa de la competencia y del proyecto regional CARDS 2003.

### **Eslovaquia**

57. La Oficina Antimonopolística (AMO) facilitó información sobre la asistencia recibida en los diez últimos años. En 2005 consistió en: un taller sobre acuerdos de cártel que tuvo lugar en Bratislava y fue financiado por el proyecto TAIEX; una visita de estudio al organismo regulador de la competencia de Francia, financiado por EGIDE; y talleres sobre determinados aspectos de la competencia, que tuvieron lugar en la AMO y fueron financiados por la OCDE.

### **Sudáfrica**

58. En 2000 Sudáfrica y Argelia establecieron una Comisión de Cooperación binacional por conducto de la cual la Comisión de Competencia de Sudáfrica (SACC) ha entablado una relación de trabajo con el Ministerio de Comercio de Argelia con el fin de cooperar en asuntos de política de la competencia. La SACC organizó un seminario sobre política de la competencia en Argel y

tiene previsto dar acogida a un curso de formación en Pretoria destinado a funcionarios argelinos.

59. La SACC participa además en el programa de consulta y asociación de la Red de Competencia Internacional. La Comisión ofreció su asistencia a los nuevos organismos de regulación de la competencia, en particular los de los países del África subsahariana. Ha establecido también un programa de intercambio de funcionarios con la Comisión de Monopolios y Precios de Kenya.

60. El Departamento de Justicia y la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos han enviado a algunos de sus funcionarios a la Comisión en calidad de asesores residentes. Los organismos reguladores de la competencia de Australia, Alemania y Noruega, así como organizaciones internacionales como la OCDE, la UNCTAD y el organismo InWent Capacity Building International también han sido anfitriones de cursos de formación de la Comisión.

### **España**

61. En 2002, los países iberoamericanos decidieron crear el Foro Iberoamericano de Competencia y la "Escuela Iberoamericana de Defensa de la Competencia". Esta última, con sede en Madrid y financiada por el Tribunal de Defensa de la Competencia de España, tiene por finalidad la formación técnica de funcionarios de las autoridades reguladoras de la competencia de los países iberoamericanos. El Consejo Asesor, formado por Portugal, Chile, la Argentina, el Brasil, el Perú y España, entre otros aspectos, ayuda el Tribunal de Defensa de la Competencia de España en la organización del programa y del profesorado de la Escuela. Los ponentes son habitualmente funcionarios de las autoridades reguladoras de la competencia de España, la Unión Europea y los países iberoamericanos y miembros del poder judicial español.

62. Desde entonces, cada año, el Tribunal de Defensa de la Competencia de España ha financiado la asistencia de dos funcionarios de cada país iberoamericano al programa de formación que durante dos semanas se imparte en la sede del Tribunal, en Madrid.

### **Suecia**

63. En diciembre de 2004, el Organismo de Defensa de la Competencia de Suecia (SCA) y el Servicio Federal Antimonopolístico de Rusia iniciaron actividades de cooperación bilateral. En 2005 las actividades comprendieron una visita de formación de una semana al SCA para funcionarios del Servicio Federal Antimonopolístico de Rusia, un taller sobre monopolios naturales y sectores de liberalización reciente en Moscú y un seminario conjunto en Moscú sobre enmiendas recientes a la legislación rusa en materia de competencia. Esta actividad de promoción estaba especialmente dirigida a las compañías suecas establecidas en la Federación de Rusia. Están previstas actividades similares para 2006. La cooperación abarca también el intercambio de información y experiencias a nivel bilateral.

### **Suiza**

64. La Secretaría de Estado de Economía (SECO) de Suiza facilitó información detallada sobre los siguientes proyectos de cooperación técnica, ejecutados con la asistencia de Suiza:  
a) COMPAL - Fortalecimiento de las instituciones reguladoras de la competencia y defensa del

consumidor en América Latina, aplicados en Nicaragua, El Salvador y Costa Rica, y  
b) Promoción de la competencia y la defensa del consumidor en la región del Mekong, con el fin de fortalecer la mentalidad de competencia en Viet Nam, Camboya y la República Democrática Popular Lao, con especial hincapié en Viet Nam.

### **Trinidad y Tabago**

65. En colaboración con el Ministerio de Comercio e Industria, la OMC organizó un taller nacional sobre política de la competencia en Puerto España los días 14 y 15 de septiembre de 2005.

### **Turquía**

66. En 2005, en el marco de la asistencia técnica a corto plazo proporcionada por la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX), dos funcionarios del organismo regulador de la competencia de Turquía llevaron a cabo una visita de estudios a Madrid, mientras otros funcionarios asistieron a un taller sobre exenciones grupales en los acuerdos de distribución y servicios de vehículos de motor y un taller sobre la política de clemencia e imposición de multas de la Unión Europea. Se enviaron a la secretaría general de la Unión Europea propuestas para organizar dos cursos prácticos -sobre sistemas y reglamentación de los pagos por tarjeta y sobre la competencia en el sector de ferrocarriles- que tendrían lugar en el marco de la asistencia técnica a corto plazo proporcionada por el proyecto TAIEX. También se presentó una propuesta para organizar una visita de estudio sobre los servicios de escala en los aeropuertos.

### **Viet Nam**

67. Viet Nam se benefició principalmente de las siguientes formas de asistencia técnica:  
a) el Proyecto de asistencia para la aplicación de políticas (PIAP), financiado por el Gobierno del Canadá; b) el Proyecto de asistencia a Viet Nam para su integración económica internacional, patrocinado por el Fondo de Solidaridad Prioritaria (FSP) de Francia; c) las actividades de asistencia técnica del JICA en relación con la aplicación de la legislación y la política en materia de competencia; d) las actividades de fomento de la capacidad organizadas por la Comisión Federal de Comercio y el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, el Fondo de Ayuda al Desarrollo de Alemania y la organización Consumer Unity and Trust Society.

### **Zambia**

68. Merced a la asistencia técnica de organismos internacionales como la UNCTAD, en 2004 la Comisión de Defensa de la Competencia de Zambia (ZCC) obtuvo financiación para organizar un curso de técnicas de investigación y el segundo seminario para árbitros. En estas actividades, que formaban parte del programa de fomento de la capacidad de la Comisión, participaron representantes de Kenya, Malawi, Sudáfrica, la República Unida de Tanzania y Zimbabwe.

69. La Comisión organizó el Seminario nacional del consumidor y el Seminario regional de la competencia en 2002 y 2003; la celebración de estos seminarios fue posible gracias a la financiación de la UNCTAD y la asistencia técnica bilateral del Banco Mundial.

70. En 2006, la Comisión recibió asistencia técnica multilateral de la Unión Europea mediante un proyecto administrado por el Ministerio de Comercio e Industria. En virtud del proyecto de la Unión Europea, la Comisión tiene previsto seguir fortaleciendo su capacidad a través de la formación de personal, así como mejorar la automatización de su oficina y poner en circulación publicaciones para difundir información.

### **Asociación Latinoamérica de Integración**

71. En cumplimiento del mandato del XIII Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamérica de Integración (ALADI), de 18 de octubre de 2005, los países miembros han desarrollado una agenda de trabajo sobre nuevos temas vinculados al comercio, donde se incluye la política de competencia. En este contexto, se ha adelantado un estudio comparativo sobre las legislaciones nacionales en esta materia, así como las normas incluidas en acuerdos suscritos en el marco de la ALADI y con terceros países.

### **Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico**

72. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), en cooperación con la OMC y el Instituto de Formación de Personal Administrativo de la India, organizó en octubre de 2004 en Hyderabad (India) un seminario regional de capacitación sobre política de la competencia y el sistema de comercio multilateral para las economías de Asia y el Pacífico. Sin embargo, como la política de la competencia no forma parte del programa de negociaciones de Doha, por el momento no se está avanzando en el tema desde el punto de vista de las políticas comerciales. Además, la CESPAP participa en algunas actividades en curso de la organización Consumer Unity and Trust Society en esta esfera (a saber, el proyecto de promoción y fomento de la capacidad en materia de política y derecho de la competencia en Asia) y no descarta intensificar su labor en este ámbito desde el punto de vista de la oferta.

### **Banco Islámico de Desarrollo**

73. En el marco del programa de asistencia técnica relativo a la OMC ejecutado por el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD), en abril de 2004 se celebró en árabe un seminario sobre política y derecho de la competencia para los países árabes en Jartúm (Sudán).

### **Banco Interamericano de Desarrollo**

74. Desde abril de 2003 el BID coopera con la OCDE en la esfera del derecho y la política de la competencia en virtud de un acuerdo entre las dos instituciones. Desde 2003 el BID participa en las reuniones anuales del Foro Latinoamericano sobre la Competencia, en el que se abordan y analizan cuestiones de interés y se realiza un examen entre homólogos del derecho y la política de la competencia de los países latinoamericanos. Hasta la fecha se han abordado los casos del Perú, Chile y el Brasil.

### **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos**

75. En una resolución del Consejo aprobada en julio de 2004 se pide a todos los comités de la OCDE que adopten una estrategia de extensión bien dirigida y dinámica para recabar la participación de Estados que no son miembros de la OCDE en la labor de la organización. Una

encuesta realizada recientemente entre los no miembros que participaban en el programa de extensión reveló que los trabajos del Comité se utilizaban ampliamente, en particular para lograr una mejor aplicación de la ley, promover reformas en favor de la libre competencia, llevar a cabo tareas legislativas y capacitar al personal.

76. En 2005 las actividades de extensión de la OCDE incluyeron un programa completo de actos en los dos centros para la competencia de la OCDE establecidos en Seúl y en Budapest. Durante el año se celebraron seis seminarios en Seúl y cinco en Budapest, que contaron con la presencia de funcionarios de los organismos reguladores de la competencia de la región. En el Instituto Multilateral de Viena se organizó un seminario anual de dos semanas de duración que contó con la participación de funcionarios de países de Europa oriental y de la CEI. También se organizaron seminarios y consultas en el Perú, Viet Nam, Indonesia, la Federación de Rusia y Bosnia y Herzegovina. Se formularon observaciones sobre proyectos de ley que se estaban examinando en China, la Federación de Rusia e Indonesia.

77. La reunión anual del Foro Mundial sobre la Competencia tuvo lugar en febrero de 2005 y contó con la asistencia de 62 países, así como otras organizaciones internacionales, entre las cuales se encontraba la UNCTAD. El tema principal del Foro fue la interacción entre la competencia y la reglamentación y comprendió un examen entre homólogos de Turquía. En julio tuvo lugar la tercera reunión anual del Foro Latinoamericano sobre la Competencia, que incluyó un examen entre homólogos del Brasil. La próxima reunión del Foro tendrá lugar en El Salvador en julio de 2006.

### **Organización Mundial del Comercio**

78. En 2005, la secretaría de la OMC inició un programa reducido de actividades de asistencia técnica en la esfera del comercio y las políticas de la competencia, teniendo en cuenta las decisiones adoptadas en 2004 por el Consejo General de la OMC sobre el avance en el cumplimiento del programa de trabajo de la OMC en esa esfera<sup>1</sup>. El programa de asistencia técnica de la secretaría en esa esfera se concentró en la organización de seminarios nacionales, de acuerdo con las solicitudes recibidas. Se presentaron dos cursos al respecto: uno para Etiopía y otro para Trinidad y Tabago. En ellos se abordaban no las posibles negociaciones sobre comercio y políticas de la competencia (que se habían excluido de las negociaciones mientras durara la Ronda de Doha), sino aspectos más básicos concernientes a la creación de instituciones, la fijación de objetivos nacionales y la formulación de políticas en este ámbito y su relación con el comercio internacional.

79. En 2006, la secretaría de la OMC volverá a ejecutar un programa reducido de asistencia técnica en esta esfera, consistente en la organización de talleres nacionales, en función de las solicitudes que se reciban.

---

<sup>1</sup>El 1º de agosto de 2004 el Consejo General de la OMC acordó que los temas de la interacción entre el comercio y la política de la competencia, la relación entre el comercio y las inversiones y la transparencia de la contratación pública ya no formarían parte del Programa de Trabajo de Doha y que, por consiguiente, durante la Ronda de Doha no se llevaría a cabo en la OMC ninguna labor encaminada a la celebración de negociaciones sobre ninguno de esos temas (WT/L/579, de 2 de agosto de 2004).

## **B. Solicitudes de asistencia**

80. En la presente sección figuran extractos de las respuestas recibidas en relación con las solicitudes de asistencia técnica, en las que se especifican la ley de competencia y las esferas o problemas de política a los que los Estados desean que se preste atención prioritaria.

### **Azerbaiyán**

81. El Departamento de Políticas Antimonopolísticas necesita asistencia técnica bilateral o multilateral para la investigación de acuerdos de cártel, la relación mutua entre las prácticas monopolísticas, la competencia desleal y la defensa de los derechos del consumidor y para mejorar la nueva estructura institucional del Departamento.

### **Bulgaria**

82. Las principales cuestiones de derecho y política de la competencia a las que la Comisión de Protección de la Competencia desearía dedicar atención prioritaria son la detección, la investigación y la sanción de acuerdos y cárteles restrictivos, en particular la utilización de técnicas de investigación digitales (oficina de tecnología de la información forense) en las investigaciones sobre cárteles. Estas técnicas son actualmente uno de los métodos más utilizados para recopilar pruebas de acuerdos de cártel durante las inspecciones *in situ* en los locales de empresas de las que se sospecha que pertenecen a un cártel.

### **Colombia**

83. Con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre los Estados Unidos de América y Colombia, la Superintendencia de Industria y Comercio consideró útil conocer la experiencia vivida por la Argentina y el Brasil en el MERCOSUR; la de Chile con el Japón; y la del Canadá, México y los Estados Unidos en el TLCAN, así como la experiencia del derecho de la competencia en la Unión Europea.

84. Colombia considera útil recibir capacitación sobre la persecución de prácticas restrictivas de la competencia y análisis de concentraciones en mercados ampliados y desearía: 1) asesorías de especialistas; 2) capacitación de personal a través de pasantías y cursos en el extranjero; 3) intercambio de información; 4) capacitación *in situ* en la materia - seminarios-talleres: eventos para analizar temas particulares.

### **República Dominicana**

85. El proyecto de ley de defensa de la competencia está en el Congreso de la República Dominicana, pendiente de aprobación, y la Ley de protección de los derechos del consumidor fue promulgada recientemente; la República Dominicana necesita la colaboración y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional y la creación de capacidades para administrar estas leyes. En el transcurso de este año solicitará oficialmente a la UNCTAD ser incluida en el programa COMPAL.

### **Ghana**

86. El Ministerio de Comercio e Industria ha indicado que Ghana necesita con carácter de urgencia asistencia técnica para la redacción de un nuevo proyecto de ley sobre la competencia. El Ministerio también necesita asistencia en forma de pasantías para sus funcionarios en organismos reguladores de la competencia del extranjero y formación de funcionarios en asuntos relacionados con el derecho y las políticas de la competencia.

### **Jamaica**

87. Jamaica solicita asistencia técnica en las esferas de capacitación de personal, formación judicial, promoción de la competencia, estudios de los diferentes sectores económicos y actualización bibliográfica (proyecto que será financiado por la UNCTAD en 2006-2007 y, junto con la informatización, por el BID, el Fondo de Inversión Multilateral y la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos en 2006). En 2006 necesitará asimismo asistencia de la USAID en materia de formación del personal. También solicita asistencia a la UNCTAD, la OCDE y la Comisión de Comercio Leal, así como al Colegio de Abogados de los Estados Unidos para la participación en las reuniones sobre la libre competencia que se celebrarán en Washington, Bogotá y París.

### **Kenya**

88. Kenya desea obtener más asistencia para el fomento de la capacidad en la esfera de los recursos humanos.

### **Malasia**

89. Malasia solicita: a) que se le preste asistencia para preparar el contenido de los programas de asesoramiento, que deberían indicar las ventajas de la política y la legislación en materia de la competencia, así como su repercusión en los consumidores, la industria y el sector empresarial y las pérdidas sufridas por carecer de esa política y esa legislación, y b) que se indiquen qué tipos de programas de promoción se deberían emprender y qué vinculación debería tenerse con otros organismos reguladores de la competencia que llevan a cabo programas de promoción.

### **Mauricio**

90. El Gobierno de Mauricio solicita la asistencia de la secretaría del Commonwealth para la financiación de un consultor que se encargue de establecer una oficina de comercio leal y una comisión de competencia.

### **Paraguay**

91. El Paraguay desea recibir: a) asistencia para la organización de talleres nacionales sobre la abogacía y la promoción de la competencia dirigidos en particular al sector empresarial, legisladores, funcionarios de entes reguladores y estudiantes universitarios; b) apoyo especializado que ayude a acelerar la aprobación de la legislación interna; c) asistencia financiera para propiciar la participación de negociadores nacionales en negociaciones comerciales en curso sobre defensa de la competencia regionales y birregionales; d) asistencia financiera para propiciar la participación de expertos nacionales en conferencias internacionales



organizadas por la UNCTAD o la OMC sobre defensa de la competencia y en cursos de formación para la creación especializada de capacidad local en la esfera de política de competencia; e) una vez aprobado el proyecto de ley de defensa de la competencia del Paraguay, se solicita un programa de fortalecimiento al futuro órgano de aplicación nacional de la normativa proporcionando, entre otras cosas, capacitación básica para funcionarios gubernamentales en el área y asistencia para el equipamiento e infraestructura operativa básica para el eficiente funcionamiento de la nueva oficina.

### **Rumania**

92. Con la asistencia de la UNCTAD, el Consejo de la Competencia de Rumania desearía organizar otro seminario en Bucarest sobre promoción de la competencia en el segundo semestre de 2006.

### **Federación de Rusia**

93. El FAS propuso que la conferencia anual de la Red de Competencia Internacional se celebrara en Moscú en 2007. Teniendo en cuenta la experiencia internacional adquirida al organizar dos actos internacionales, el FAS propone que se organice un taller de la UNCTAD sobre política y aplicación de la competencia después de la conferencia de la Red de Competencia Internacional. El hecho de que la UNCTAD corra con algunos de los gastos relativos al taller permitirá que participe un mayor número de expertos y que se aborde un mayor número de temas.

### **Sri Lanka**

94. La capacidad técnica actual del Organismo de Asuntos del Consumidor de asumir responsabilidades relativas a cuestiones de libre competencia es muy reducida y necesita con urgencia asistencia para contribuir a: a) ampliar los conocimientos y aptitudes técnicos del personal de la División de Promoción de la Libre Competencia; y b) mejorar los locales de los que dispone la División. Como los conocimientos del tema disponibles en el país son muy limitados, es muy importante obtener asistencia técnica internacional para avanzar en la puesta en práctica de una política eficaz en materia de competencia.

### **Swazilandia**

95. Swazilandia ha terminado de redactar sendas leyes de libre competencia y de comercio leal y necesita asesoramiento técnico para redactar los reglamentos de dichas leyes.

### **Trinidad y Tabago**

96. Trinidad y Tabago está en las etapas preliminares de promulgación de legislación sobre la política de competencia. Una vez promulgada la legislación e iniciado el proceso de creación de una Comisión de Comercio Leal, se prevé que tendrá carácter prioritario la asistencia para la formación de los miembros y otro personal de la Comisión en la realización de investigaciones. Entre los aspectos de interés figuran las fusiones, los acuerdos contrarios a la competencia y los monopolios.

## **Túnez**

97. El Consejo de la Competencia desea que se preste especial atención a las necesidades siguientes:

- a) La formación de relatores en relación con los métodos de investigación, recopilación de información y reunión de pruebas, en particular después de que se reconozca al Consejo de la Competencia la facultad de actuar de oficio.
- b) La organización de un seminario sobre el tema "Relación entre el Consejo de la Competencia y las autoridades sectoriales: el caso del órgano supremo nacional en materia de telecomunicaciones".
- c) La formación general sobre el derecho dimanante de los acuerdos y las diferentes formas de abuso para los miembros del Consejo de la Competencia y los magistrados del Tribunal Administrativo que entiendan de asuntos relacionados con la competencia en todas las instancias.
- d) La organización de un curso de formación para capacitadores.

98. El Consejo reitera su voluntad de contribuir al establecimiento de un centro regional de capacitación para responder a las necesidades de los países árabes y africanos. Para lograr este objetivo, será necesario poner a disposición del Consejo la documentación necesaria en formato electrónico y otras publicaciones especializadas, así como impartir un curso de formación a sus funcionarios.

## **Zambia**

99. Zambia necesita más asistencia técnica para permitir que la ZCC logre su objetivo de revocar y reemplazar la ley actual sobre competencia y comercio leal. Por falta de recursos financieros, la ZCC no está en condiciones de contratar a expertos en competencia y defensa del consumidor que puedan colaborar en el examen de la nueva legislación. La ZCC necesita también asistencia técnica para obtener su propio edificio de oficinas, dado que la nueva legislación entrañará la contratación de personal adicional, lo cual no es posible en los locales que alquila actualmente la ZCC.

-----